

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/04/2022

ESTADO No. 055

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500520130037100	Ejecutivo	SIGIFREDO WIECHMANN MENA	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Requerir a COLPENSIONES parte demandada, para que allegue, con destino a este despacho certificación de pagos conforme Resolución GNR 152439 del 06 de mayo de 2014 y Resolución GNR 271386 del 03 de septiembre de 2015, para proceder con el trámite pertinente. Msp	04/04/2022		
76001310500520130047000	Ejecutivo	OTONIEL CARABALI VIAFARA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. y ordena la entrega del título judicial No. 469030002197077 de fecha 16/04/2018 por la suma de \$600.000.oo, a la Dra. YAMILETH PLAZA MAÑOZCA, correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la ejecutada. Igualmente ordena el fraccionamiento del título judicial No. 469030001906288 de fecha 26/07/2016 por valor de \$9.189.076.oo, en la suma de \$835.000.oo para la apoderada de la parte ejecutante, y \$8.354.076.oo para la entidad demandada COLPENSIONES, por concepto de remanentes. Msp	04/04/2022		
76001310500520150030200	Ejecutivo	JULIO GUTIERREZ CASTELLANOS	COLPENSIONES	Auto deja sin efecto OBS. Deja sin efecto las providencias proferidas con posterioridad al Auto No. 1068 del 29 de junio de 2021, mediante el cual se	04/04/2022		

				terminó el proceso por pago total de la obligación, el archivo del proceso ejecutivo, y se ordenó igualmente la entrega del depósito judicial por la suma de \$56.681.860.28 al apoderado de la parte actora. Requerir a COLPENSIONES con el fin de que aporte al Despacho resolución y certificación donde se evidencia el pago de la condena base de recaudo. Msp			
76001310500520180016800	Ordinario	CIRO APONZA CORCINO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. No. 469030002746334 consignado el 15/02/2022 por valor de \$4.511.212.00, al Dr. JOSE MANUEL VASQUEZ HOYOS. Msp	04/04/2022		
76001310500520190017100	Ejecutivo	MARTHA CECILIA LAMPREA	SOCIEDAD CLINICA SANTIAGO DE CALI S.A.	Auto de Trámite OBS. Oficiase a la Superintendencia de Sociedades para que certifique al Despacho, si dentro del proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la sociedad CLÍNICA SANTIAGO DE CALI S.A. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN, fue incluida la acreencia de la demandante MARTHA CECILIA LAMPREA. Msp	04/04/2022		
76001310500520190069200	Ejecutivo	JOSE FAIBER LEON	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. No. 469030002759201 de fecha 24/03/2022 por valor \$95.787.00, al Dr. JAIME ANDRÉS ECHEVERRI RAMÍREZ. Msp	04/04/2022		
76001310500520210002800	Ejecutivo	ETELVINA PRETEL GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. Msp	04/04/2022		
76001310500520210017400	Ordinario	LUIS ALFONSO CUESTA ZABALA	7/24 SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/04/2022		
76001310500520210048800	Ejecutivo	VICTORIA ESTHER DE LOS REMEDIOS ELJACH PACHECO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. y ordena la entrega del título judicial No. 469030002763655 de fecha 01/04/2022 por valor de \$2.755.606,00 consignado por PORVENIR S.A., y el título judicial No. 469030002727560 de fecha 17/12/2021 por la suma de	04/04/2022		

				\$1.000.000.oo, consignado por COLPENSIONES, al Dr. CARLOS ANDRÉS ORTÍZ RIVERA . Msp			
76001310500520220009700	Ejecutivo	JAMES ANGULO OSPINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto termina proceso por Pago OBS. y ordena la entrega del título judicial No. No. 469030002761942 de fecha 30/03/2022 por valor \$26.885.508oo, a la Dra. MARÍA DEL PILAR GIRALDO HERNANDEZ , UNA VEZ EXPRESE AL DESPACHO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que dicho rubro no ha sido cancelado por la parte ejecutada. Msp	04/04/2022		
76001310500520220013200	Ordinario	IRNE DIOGENES ARANA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. por falta de jurisdiccion y competencia. Se remite a los Juzgados Administrativos. jlcf.	04/04/2022		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/04/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS**  
Secretario